



AYUNTAMIENTO DE SALAS

BANDO

APERTURA DEL PLAZO DE SOLICITUD PARA LA UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES

PERIODO OCTUBRE 2019-JUNIO 2020

Si deseas realizar alguna actividad cultural durante el año y necesitas un local, ya puedes solicitarlo

PLAZO SOLICITUD: DEL 2 AL 16 DE SEPTIEMBRE.

LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:

A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS (LAS ASOCIACIONES QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITACIÓN PARA OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL DE LA ASOCIACION DEBEN CONSULTAR EN ALCALDÍA CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE)

LOS SOLICITANTES DEBERÁN RELLENAR EL IMPRESO FORMALIZADO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO (ACCESO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO: www.ayto-salas.es) Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN, ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN, RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS , SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y MEMORIA DE ACTIVIDADES A REALIZAR).

EL REGLAMENTO DEL USO Y RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DE LOCALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

EL ALCALDE - PRESIDENTE